



Quarenta maravedis.

258 365  
349

SELLO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-  
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

contador respecta este Ayuntamiento. Teniendo por el  
la instancia que hizo dho. Sr. D. Borja en los Cavildos de le-  
brados á diez y siete y veinte y tres del proximo Junio, quatro  
y ocho de proximo Julio = Acordó y se acordó y cumplió de  
la resolución, y se pongan los testimonios referidos según  
y conforme á lo determinado en el mismo Cavildo de ocho de  
Julio de todo lo q<sup>o</sup> contare y fuere de dar y resultare de  
los Libros Capitulares.

Informe sobre el El Señor D. Josef Nomino Real, en virtud de la Comisión  
particular de la que se le confirió en Cavildo de siete de lo corriente, con los señores  
D. Tomas Bonin y Galtero Procuradores síndico Real, y D.  
Domingo Fortes Jurado, sobre los Reales Privilegios con-  
cedidos por S. M. y R. M. de esta Monarquía relativos  
á las tercias de las Cidades, Villas, Pastos, Terras, compradas  
á S. M. y otorgada C<sup>ra</sup> Real, y confirmación de ellas.  
hizo presente una Proposición que han formado extrae-  
tando el testimonio que se ha puesto con intervensión  
de los señores de los citados R. Privilegios que es del tenor sig<sup>te</sup>.

Aquí la Proposición

De cuyo contexto se enteró la Ciu<sup>d</sup> del referido tes-  
timonio, y de la certificación para el Juez de Chancas D<sup>n</sup>